

Cañamero ignora al TSJA por el 'asalto' a Las Turquillas

Rechaza, junto a otros imputados, acudir a declarar por la ocupación de la finca militar

JOSÉ A. CANO / Granada

«Me vas a comparar, es mucho más bonito declarar aquí que ante los juzgados de Osuna», comentaban dos militantes del Sindicato Andaluz de Trabajadores (SAT) ayer en Granada. Se trataba, por una vez, de una manifestación de este sindicato ante la sede del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) que no escoltaba a Juan

Manuel Sánchez Gordillo, aunque sí provocada por la imputación de éste por delitos de usurpación, daños y desobediencia durante la ocupación de la finca militar de Las Turquillas.

Ayer estaban citados a declarar los únicos 10 de los 52 'ocupas' imputados que no habían declarado ante los juzgados de Osuna que llevaron el caso hasta su remisión al

TSJA, al encontrarse un aforado, el diputado de IU por Sevilla, entre los acusados. Estos 10 imputados, residentes en diferentes provincias de Andalucía, no habían acudido a Osuna ni optado por declarar ante sus juzgados de referencia, por lo que la Sala de lo Civil y lo Penal del TSJA, que ha enviado caso a procedimiento abreviado, los llamaba para tomarles declaración.

Un juicio que ya se intuye como mastodónico, ya que si los 52 militantes y simpatizantes del SAT siguen estando acusados cuando llegue la hora de celebrarlo, todos deberán ser juzgados por la Sala del Alto Tribunal junto al aforado Sánchez Gordillo.

Entre ellos, Diego Cañamero, uno de los diez llamados ante el magistrado instructor Jerónimo Garvín bajo amenaza de orden de detención, ya que ni siquiera acudió a la sede del TSJA en la Real Chancillería de Granada.

Desierta la subasta de la finca de Conde

> La subasta pública celebrada ayer por la Audiencia Nacional de una finca propiedad del ex presidente de Banesto Mario Conde situada en la localidad sevillana de Castilblanco de los Arroyos, dirigida a cubrir con su venta parte de la responsabilidad civil por un importe de más de 20 millones de euros que aún no ha sido abonada por el condenado por el conocido como 'caso Banesto', quedó desierta.

> La puja contó con la presencia del abogado del Banco Santander, que adquirió Banesto, y que renunció a su derecho a solicitar la ejecución directa de la finca a su favor, al no haberse presentado ningún postor.

Según explicó a este periódico con posterioridad a la comparecencia la abogada del SAT, Irene Lara —que llevaba el caso en Osuna y no es la misma letrada que representó a Gordillo en su declaración por este mismo caso el 29 de abril—, de los 10 citados sólo han acudido a Granada seis, compareciendo ante el juez, pero acogiéndose a su derecho a no responder tanto a las preguntas del instructor como a las de la Fiscalía Superior.

Los otros cuatro que no se han presentado, entre los que se cuenta Cañamero, vuelven a estar citados para el 5 de julio, bajo amenaza de orden de detención si no acuden, aunque esta última fórmula es habitual en las citaciones y no todos los jueces la aplican.

Los 52 militantes y simpatizantes del SAT están imputados por los mismos cargos que Sánchez Gordillo: usurpación, daños y desobediencia a la autoridad.



ESTHER LOBATO

La Junta pacta pagar a plazos la deuda con las universidades. El acuerdo con el sistema universitario por Andalucía, firmado ayer por la Junta y las diez universidades públicas andaluzas, establece el compromiso de hacer efectivos los pagos de la deuda reconocida con éstas, incluyendo transferencias urgentes para atender los compromisos pendientes con proveedores. El presidente de la Junta, José Antonio Griñán, presidió la firma de este acuerdo, como se ve en la imagen, en un acto celebrado en el Palacio de San Telmo.

Aprobar con tres suspensos es algo «puntual»

La confederación de padres de la pública, Codapa, descarta que le den el título a todos

J. A. C. / Granada

El presidente de la Confederación Andaluza de Asociaciones de Madres y Padres por la Educación Pública (Codapa), Francisco Mora, destacó ayer que los aprobados con tres asignaturas suspensas sólo pueden ser casos «puntuales, y no una política generalizada».

Mora reaccionó así a la información publicada por esta semana en ELMUNDO.es acerca de las instrucciones del Servicio de Inspección Educativa que han permitido que consigan el título de la ESO en junio alumnos que tenían dos o

tres asignaturas suspensas.

Mora considera que «antes de valorar si se está a favor o en contra, habría que conocer las circunstancias de los casos concretos, qué materias eran, cómo ha valorado el profesorado al alumno y de qué tipo de alumno estamos hablando».

En ocasiones, según el presidente de Codapa, puede darse un caso así «si hablamos de un alumno con necesidades especiales o que va a seguir un determinado ciclo educativo, si los profesores consideran que tiene las competencias básicas». Sin embargo, lo «normal» es

que sea en septiembre.

El presidente de las asociaciones de padres andaluzas cree que «difícilmente se habrá podido dar el título de la ESO a un alumno que no tenga aprobadas las competencias básicas». Mora opina que es «imposible que eso haya pasado si hablamos de un alumno normalizado que haya suspendido lengua, matemáticas o idiomas. La ley es muy clara».

El caso, denunciado por la Asociación de Profesores de Instituto (Apia), se basa en la respuesta del Servicio de Inspección Educativa, citando recomendaciones de la Direc-

ción General de Ordenación y Evaluación Educativa, a la consulta de algunos centros sobre si se puede dar el título en junio con una, dos o excepcionalmente tres asignaturas pendientes, «siempre que el equipo educativo estime que han alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa», a lo que sostiene que sí.

Mora cree que «sin tener más datos» las consultas de los centros que han provocado dicha respuesta «seguramente deberían ponerse en contexto». El alumno «no se evalúa de golpe, sino de manera continua».

La Unesco advierte sobre las 'amenazas' a Doñana

Sevilla

La Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Educación y la Cultura (Unesco) introdujo, dentro de su agenda de trabajo para la XXXVII sesión del Comité de Patrimonio Mundial, que se celebra en Phnom Penh, Camboya, del 16 al 27 de junio, el estado de conservación del espacio natural de Doñana dentro de su orden del día.

El comité sometió a votación la resolución ya contemplada por la Unesco sobre informes anteriores, como resultado de la cual se emitió un nuevo documento de conclusiones, al que tuvo acceso Europa Press, en el que se ratifica en el apercibimiento para resolver las «amenazas» a Doñana y se hace hincapié en la «urgencia» a las administraciones para que no permitan el proyecto de dragado de profundización del río Guadalquivir.

De hecho, se pide asegurar que cualquier actividad de mantenimiento esté «ecológicamente optimizada» y en línea con las recomendaciones de la comisión científica que dictaminó sobre el dragado, instando a integrar estas conclusiones en la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) como condiciones vinculantes.

La Unesco se congratula tanto de las conclusiones de la DIA como del rechazo a la construcción de la refinería de Balboa y las infraestructuras asociadas, requiriendo al Gobierno para que informe al Comité de Patrimonio Mundial sobre cualquier posible revisión de la decisión.